



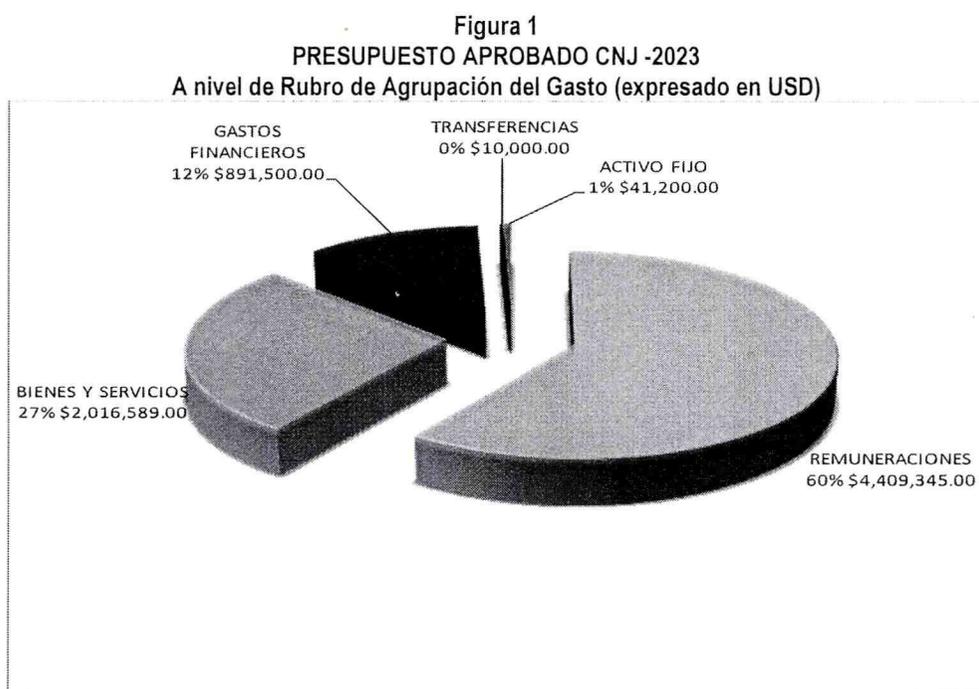
**INFORME SOBRE LA GESTIÓN
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
INSTITUCIONAL
PERÍODO: ENERO – OCTUBRE 2023**

**UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
SAN SALVADOR, NOVIEMBRE 2023**

I. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

A) PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decretos Legislativos Nos. 628 y 629, publicados en el Diario Oficial No. 245, Tomo 437, de fecha 27 de diciembre de 2022, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios, correspondiente al ejercicio financiero 2023. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 7,368,634.00, manteniendo el US\$ 1,000,000.00 y \$19,161.00 como incremento de aguinaldo por aumento de salario mínimo. Es importante mencionar que, el Consejo Nacional de la Judicatura desde el año 1999 no había logrado un incremento en su presupuesto por ese monto, el cual se logró como resultado de las gestiones efectuadas por las autoridades institucionales. El Presupuesto aprobado se presenta a continuación, desagregado por Rubro de Agrupación de Gasto:



En ese contexto, es importante mencionar que, el Ministerio de Hacienda agrupa los gastos institucionales, mediante una clasificación presupuestaria genérica denominada **Rubro**, los cuales se detallan a continuación: Rubro 51 Remuneraciones, comprende los recursos destinados para salarios, aportes para la previsión social, gastos de representación, beneficios e indemnizaciones. En el Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, las asignaciones destinadas a mantener la operatividad Institucional, tales como, servicios básicos, capacitación, combustibles, papelería y otros. El Rubro 55 Gastos Financieros y Otros se incluyen principalmente, las asignaciones para los seguros de personas y de bienes. El Rubro 56 Transferencias corrientes está integrado por los recursos destinados a la prestación de gastos por defunción y de maternidad, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo. Y el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos comprende la asignación para equipos, mobiliarios, licenciamientos de softwares y otros.

B) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la ejecución del presupuesto, se considera como parámetro de medición el “devengado”, el cual se conceptualiza, como los registros que se efectúan cuando se reconocen las obligaciones de pago a suministrantes, por la recepción y aceptación de conformidad de los bienes o servicios previamente contratados, el registro de las planillas de salarios y demás obligaciones formalmente documentadas ante la Unidad Financiera Institucional. Tomando en cuenta lo antes mencionado, a continuación, se presenta la ejecución del presupuesto correspondiente al periodo: octubre 2023

Figura 2
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, PERIODO: OCTUBRE 2023
a nivel de Rubro de Agrupación de Gasto
(expresado en USD)

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	%	EJECUCIÓN	%	ECONOMÍAS SALARIALES	%	SALDO	%
51- REMUNERACIONES	\$ 4,409,345.00	\$ -	0.00%	\$ 3,322,400.21	75.35%	\$ 49,587.69	1.12%	\$ 1,037,357.10	23.53%
54-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,016,589.00	\$ 162,290.89	8.05%	\$ 1,020,584.11	50.61%			\$ 833,714.00	41.34%
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 891,500.00	\$ -	0.00%	\$ 748,489.49	83.96%			\$ 143,010.51	16.04%
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,000.00	\$ -	0.00%	\$ 3,750.00	37.50%			\$ 6,250.00	62.50%
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 41,200.00	\$ -	0.00%	\$ 8,455.46	20.52%			\$ 32,744.54	79.48%
TOTALES	\$ 7,368,634.00	\$ 162,290.89	2.20%	\$ 5,103,679.27	69.26%	\$ 49,587.69	0.67%	\$ 2,053,076.15	27.86%

En el cuadro anterior, además de incluir los datos de la ejecución, se incorpora el concepto de “comprometido”, que, conceptualmente comprende la disminución al presupuesto, originada por un acto administrativo debidamente documentado, mediante el cual la autoridad competente autoriza la realización de un gasto presupuestario y se identifica la persona natural o jurídica con quien se establece la relación que da origen al compromiso, así como los bienes o servicios a recibir o, en su caso, los gastos sin contraprestación. El monto comprometido, al mes de octubre de 2023, es de US\$162,290.89, el cual respalda los contratos y órdenes de compra suscritos para el presente ejercicio financiero, que han sido recibidos en la UFI.

La ejecución del presupuesto, comparándola con el total de recursos aprobados en cada Rubro de agrupación del gasto, al mes de octubre/2023, es del 69.26%, equivalentes a **US\$5,103,679.27**, monto que en su mayor parte corresponde al Rubro 51 Remuneraciones. La economía de salarios corresponde a los meses de septiembre y octubre de 2023 por la cantidad de **US\$49,587.69**, es importante mencionar que las economías de salarios de los meses de enero a agosto de 2023 por la cantidad de US\$197,125.84, el Honorable Pleno y el Ministerio de Hacienda autorizaron su utilización.

A continuación, una breve comparación del Rubro 54 "Adquisición de Bienes y Servicios", entre el período julio y agosto de 2023.

ANÁLISIS DEL RUBRO54 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS"			
PERÍODO: SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2023			
RUBRO DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	EJECUCIÓN		VARIACIÓN
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 860,542.12	\$ 1,020,584.11	\$ 160,041.99

Como puede observar en el mes de octubre de 2023, el Rubro 54 "Adquisición de Bienes y Servicios", incrementó la ejecución en \$160,041.99.

En ese sentido, detallo los gastos más relevantes registrados en la Unidad Financiera Institucional relacionados con el incremento en la ejecución del mes de octubre de 2023 con base a documentación recibida de la Unidad de Compras (UCP) y del Fondo Circulante de Monto Fijo y Caja Chica:

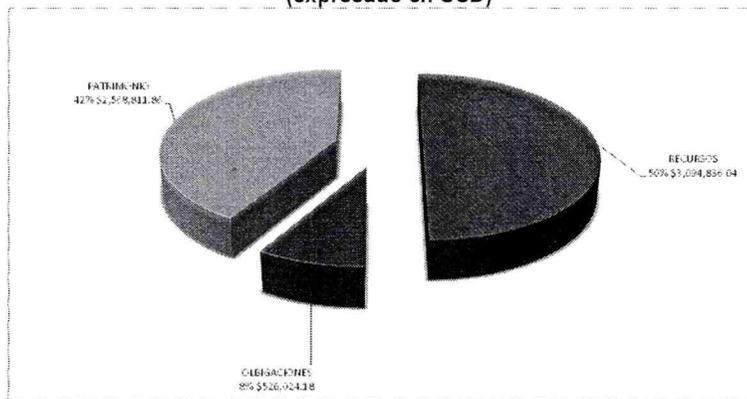
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CONTRATO/ORD. COMPRA	MONTO
Servicios Jurídicos Lic. Cristales Castro	Contrato 18/2023	\$ 2,260.00
Servicios de Electricidad CAESS edificio ppal.	N/A	\$ 6,696.83
Servicios de Electricidad CAESS anexo 1	N/A	\$ 2,814.91
PURIFASA, compras para bodega de existencias	O.D. 75/2023	\$ 11,454.00
Telemovil El Salvador, servicio Internet	Contrato 11/2023	\$ 3,231.80
UNIFRIO	Contrato 17/2023	\$ 1,764.00
Arrendamiento inmueble anexo 1	Contrato 2A/2023	\$ 10,509.41
Arrendamiento inmueble Sede Sanrta Ana	Contrato 1A/2023	\$ 2,400.00
Arrendamiento inmueble Sede San Miguel	Contrato 3A/2023	\$ 2,034.00
D QUIZA, papel higienico para bodega	O.D. 83/2023	\$ 5,984.00
CALLEJA S.A. DE .CV	Contrato 8/2023	\$ 45,000.00
Servicio de Vigilancia	Contrato 15/2023	\$ 14,690.00
ASECOMER, café para bodega	OD. 74/2023	\$ 1,545.00
DPG, tintas para bodega	OD. 81/2023	\$ 5,691.70
O.P.S., arrendamiento fotocopiadoras	Contrato 19/2023	\$ 1,050.00
Reintegro de Fondo Circulante y Caja Chica	N/A	\$ 2,742.92
Reintegro de Fondo Circulante y Caja Chica	N/A	\$ 1,346.73
Reintegro de Fondo Circulante y Caja Chica	N/A	\$ 1,121.95
Reintegro de Fondo Circulante y Caja Chica	N/A	\$ 1,910.20
Reintegro de Fondo Circulante y Caja Chica	N/A	\$ 1,307.14
Servicios de Limpieza	Contrato 7/2023	\$ 9,269.60
TOTAL		\$ 134,824.19

II. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental incorpora a las finanzas públicas, a partir del mes de enero del presente año, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP); con las cuales la información financiera es regulada por estándares internacionales.

La Situación Financiera del Consejo Nacional de la Judicatura, al mes de octubre de 2023, está estructurada de la siguiente forma:

Figura 3
SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL, AL MES DE OCTUBRE 2023
(expresado en USD)



Las obligaciones pendientes de pago están constituidas por los registros contables realizados en la aplicación informática del Ministerio de Hacienda, denominada Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI); los cuales están respaldados por facturas, actas de recepción y otros documentos en relación a la adquisición de bienes y servicios, pólizas de reintegro del Fondo Circulante de Monto Fijo; los comprobantes autorizados para el pago de prestaciones y de servicios de capacitación, así como las planillas de salarios que elabora el Departamento de Recursos Humanos.

Con base en los citados registros y documentos antes detallados, la Unidad Financiera Institucional realiza la gestión de fondos, ante el Ministerio de Hacienda, para que se efectúe el pago a suministrantes de bienes y servicios, prestaciones del personal del CNJ y los salarios correspondientes.

Al 31 de octubre de 2023, el Consejo Nacional de la Judicatura presenta obligaciones por pagar del año 2022, por la cantidad de **US\$436.57**; y obligaciones por pagar del ejercicio 2023, por la cantidad de **US\$505,372.73**; también se incluye como deuda las retenciones en concepto de embargos judiciales, por la cantidad de **US\$20,214.88**.

CONCLUSIÓN:

Con los resultados acumulados de la ejecución del presupuesto institucional, correspondiente al mes de octubre del ejercicio financiero de 2023, el cual alcanzó un 69.26%, indica una importante mejoría en la ejecución presupuestaria, es decir, las diferentes Dependencias del Consejo en coordinación con la Unidad de Compras Públicas, se activaron y la dinámica administrativa y financiera tiene una nueva tendencia positiva hacia el logro de los objetivos institucionales.

San Salvador, 08 de noviembre de 2023.